

Quienes no deseen acogerse al beneficio deberán presentar su renuncia por correo electrónico, hasta el 19 de noviembre próximo.

Punta Arenas, 23 de octubre de 2020. Con un total de 21 solicitudes de postulación aprobadas y 13 planes de manejo en lista de espera, finalizó la selección del Concurso N° 3 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, SIRSD-S 2020, del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG Magallanes.

En términos de cuantificación de beneficios, el monto total asignado a las postulaciones alcanza casi \$104 millones de pesos, los cuales están destinados a fomentar la ejecución de prácticas sustentables en suelos agropecuarios para la recuperación del potencial productivo de los suelos degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados en la región. Por ello la importancia de que quienes no deseen acogerse al beneficio, comuniquen por escrito su renuncia mediante correo electrónico a la dirección regional de SAG Magallanes, a más tardar el 19 de noviembre próximo, a fin de asignar los recursos liberados a planes de manejo en lista de espera y así, no perder los recursos dispuestos para el beneficio productivo de la región.

Nicolás Soto Volkart, encargado regional de protección de los recursos naturales renovables de SAG Magallanes, reiteró la importancia de que los y las seleccionadas ejecuten las labores comprometidas en el plan de manejo dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con la ubicación, la cantidad y las especificaciones técnicas establecidas para la labor, a fin de que la recepción, certificación favorable y, por ende, el pago del incentivo se realice de manera expedita.

Por su parte, Pamela Gross Poll, coordinadora regional del programa SIRSD-S, indicó que ante cualquier imprevisto o duda, en forma previa o durante la ejecución de la labor, los/as beneficiarios/as deberán efectuar las consultas pertinentes al operador u operadora responsable de la elaboración del plan de manejo o directamente con los funcionarios y funcionarias del Servicio.

Finalmente, reiteraron que de no formalizar la renuncia, esto significará la aceptación del beneficio por parte del productor o productora y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado, o bien ser objeto de la sanción contemplada en la Ley.

Para conocer los resultados de los planes de manejo seleccionados, y en lista de espera, visite el enlace https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/listado_de_seleccion_conc.3-magallanes-2020.pdf, o solicítelo al correo contacto.magallanes@sag.gob.cl.

SAG Magallanes publica lista de planes de manejo seleccionados en concurso N° 3 SIRSD-S 2020



1173total visits,1visits today